Minga Guazú, 15 de Diciembre de 2015

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID Nº 287206**
   b. Número del Llamado : **Nº 28/2015**
   c. Nombre del Llamado : **"Adquisición de Software de Gestión"**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se han presentado las siguientes empresas:
   - **TIPS S.A.** **con RUC Nº 80069563-1**
   - **JHF INFORMATICA - Hugo Fariña** **con RUC Nº 1561528-6**

3. **Cuadro Comparativo**
ANEXO II

4. **Documentos Presentados**
ANEXO II

Considerando el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y verificado en el sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos); se constata lo siguiente:

- La empresa **JHF INFORMATICA de Sr. Hugo Fariña** con **C.I. Nº 1561528**
- La **TIPS S.A.** representada por los miembros Marcos Jara C.I. Nº 2005001 (con poder suficiente para la firma de ofertas) y Sonia Monzón C.I. Nº 4298614.

Se ha seleccionado la oferta de la empresa **TIPS S.A.** con RUC Nº **80069563-1** ya que el mismo cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como él más bajo.

El Señor Marcos Jara con C.I. Nº 2005001, representante legal de la Empresa TIPS S.A., figura como docente de la Universidad Nacional del Este, por lo que hemos solicitado aclaración al respecto, confirmando que el cargo que desempeña es efectivamente el de Docente dentro de la Facultad de Politécnica de la UNE, no así como funcionario de esta Institución (FACISA-UNE), y se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Art. 2 de la Ley 1626/00 de la "Función Pública", por lo que él mismo no está en transgresión a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata en el ANEXO III.

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

6. Normativa Legal:

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

7. Recomendación: Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas y no contando con tres ofertas para cada ítem, este comité recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa N° 28 - Adquisición de Software de gestión de documentos - *ID N° 287206;*** *según el siguiente detalle:*

El monto a suscribir con la empresa es:

- ✓ **TIPS S.A. con RUC N° 80069563-1** de **Gs.** 18.700.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos mil).

El Rubros a ser utilizado será 570 - Adquisición de Activos Intangibles de la Fuente de Financiamientos 30 Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Py

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

	TIPS S.A.		JHF INFORMATICA - Hugo Fariña		Oferente 3	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	–	X	–	–	–
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	–	X	–	–	–
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	–	X	–	–	–
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	–	X	–	–	–
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo	–	X	–	–	–
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Activo	–	X	–	–	–
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo	–	X	–	–	–
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo	–		–	–	–
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	–	–	–	–	–
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	–	X	–	–	–
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	–	–	–	–	–	–
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo	–	–	–	–	–
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo	–	–	–	–	–
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo	–	–	–	–	–
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo	–	–	–	–	–
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	–	–	–	–	–	–
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	–	–	–	–	–	–
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	–	–	–	–	–	–
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	–	–	–	–	–	–
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	–	–	–	–	–	–
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
V. Otros documentos.						
Certificado emitido por el MIC, la no presentación al acto de apertura no será causal de descalificación.	–	–	–	–	–	–

Tec. Jhon E. Ferreira O.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

U.O.C.
Mirna Garcia - Paraguay

Lic. Cynthia N. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO II

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	TIPS S.A.				JHF INFORMATICA - Hugo Fariña				OFERENTE 3			
				Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Precio Unitario	Precio Total
1	43232202-002	**Software de gestión de documentos** Sistema Web de Gestión de Mesa de Entrada, documental y trámites. Módulo de Expedientes Gestión de trámites y Diligenciamiento Módulo General • Control de usuarios y grupos • Posibilidad de crear la estructura organizacional en formato Jerárquico • Creación y definición de tipos de expedientes, para personalizar su tratamiento en los demás módulos. • Control de usuarios y grupos. Especificaciones del Sistema Aplicación Web Desarrollado en Java. Funciona en cualquier navegador de internet Servicios que se debe incluir • Soporte técnico: Asistencia remota constante mientras dure la etapa de implantación. Asistencia remota constante después de la etapa de implementación. • Visitas y Hs. H. Adicionales: Para la demostración inicial, capacitaciones y acompañamiento in-situ Los costos de desplazamiento que sean requeridos ya sea para cualquier reunión de aclaración, capacitación in-situ o soporte técnico	1	tips	py	18.700.000	18.700.000	JHF	PY	24.000.000	24.000.000				
						Total	18.700.000			Total	24.000.000			Total	0

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Ing. M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	TIPS S.A.		JHF INFORMATICA - Hugo Fariña		OFERENTE 3	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	43232202-002	**Software de gestión de documentos** Sistema Web de Gestión de Mesa de Entrada, documental y trámites. Módulo de Expedientes Gestión de trámites y Diligenciamiento Módulo General • Control de usuarios y grupos • Posibilidad de crear la estructura organizacional en formato Jerárquico • Creación y definición de tipos de expedientes, para personalizar su tratamiento en los demás módulos. • Control de usuarios y grupos. Especificaciones del Sistema Aplicación Web Desarrollado en Java. Funciona en cualquier navegador de internet Servicios que se debe incluir • Soporte técnico: Asistencia remota constante mientras dure la etapa de implantación. Asistencia remota constante después de la etapa de implementación. • Visitas y Hs. H. Adicionales: Para la demostración inicial, capacitaciones y acompañamiento in-situ Los costos de desplazamiento que sean requeridos ya sea para cualquier reunión de aclaración, capacitación in-situ o soporte técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

Ten. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Ing. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

PROVEEDOR: TIPS S.A.			**RUC Nº 80069563-1**				
Ítems	**Código de Catálogo**	**DESCRIPCION**	Marca	Proce.	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	43232202-002	**Software de gestión de documentos** Sistema Web de Gestión de Mesa de Entrada, documental y trámites.	TIPS	PY	1	18.700.000	18.700.000
					TOTAL GRAL		18.700.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

U.O.C.
Villa Guairá - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vazquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE